



**AREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD  
DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL**

**INFORME SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CUYA CUANTIFICACIÓN SE  
REQUIERE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR. EXPEDIENTE SC 49/2018.**

Reunida la Comisión de evaluación técnica establecida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la adjudicación del Contrato de Servicio de instalaciones eléctricas temporales de B.T., iluminación extraordinaria y exornos eléctricos de la Festividad de Navidad-Reyes 2018-2019, (EXP. Nº SC 49/2018). Examinadas la única oferta presentada, se eleva la siguiente valoración,:

Se valora la calidad de la Propuesta Técnica, atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula 19, de 0 a 45 puntos, distribuidos del siguiente modo:

**Criterio 2.1. Diseño de los motivos luminosos. De 0 a 15 puntos**

*Se valorará atendiendo a la originalidad, idoneidad, efectividad colorido, variedad, armonía en las proporciones, realismo del diseño e identificación con la fiesta de cada elemento luminoso.*

**A) Propuesta presentada por Iluminaciones Ximenez, S.A.:**

La valoración de la innovación se estima comparando el diseño propuesto con los diseños más comunes o simples, en cuanto a la calidad de las obras creadas o inventadas que las hace ser novedosas y, o en principio, menos conocidas. O bien, aún siendo tradicional, se distinguen por su efectividad, particularidad y singularidad. Se considera que la composición del conjunto resulta más equilibrada estéticamente y decorativa.

Aporta un anexo, donde se indican 5 opciones de diseño, con fotografías descriptivas suficientes para valorar el estudio. El contenido del montaje fotográfico es de buena calidad para describir y definir el diseño de la iluminación. Asimismo se valora y se considera que el mismo refleja la identidad de las obras respecto del lugar donde será instaladas para apreciar el efecto real que pudiera tener una vez ejecutadas.

**Dado que se presenta una única oferta, y cumplen con los criterios indicados, se otorgan 15 puntos a esta oferta presentada por Ximenez SA.**

**Criterio 2.2. Características técnicas de los motivos luminosos. De 0 a 10 puntos**

*Se valorará atendiendo al número de puntos de luz, consumo eléctrico, menor peso, mayor seguridad, estado de conservación, tamaño, proporcionalidad, innovación, tecnología y luminosidad de cada elemento luminoso propuesto.*

**A) Propuesta presentada por Iluminaciones Ximenez, S.A.:**

Para la valoración de este criterio se considera la descripción de la estructura sobre la que viene montado el motivo, considerando los materiales que los hacen más livianos y ligeros y con suficiente solidez y seguridad estructural, siendo capaces de soportar las cargas del propio motivo y las producidas por el montaje, viento y/o nieve o hielo. Asimismo, se considera el sistema de montaje eléctrico, considerando los conductores, portalámparas o los cordones luminosos. Del mismo modo se considera el tipo de elementos de iluminación que reduzcan el consumo eléctrico y la eficiencia energética, produciendo una mayor iluminación y luminosidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Xt1puyOi00y/pm9BAyr3		
<b>Firmado por:</b>	SIGLER BERNAL JOSE ANTONIO (Jefe de Servicio Eléctrico) RIVERO LAMAS JOSE JAVIER (Jefe de Servicio Mantenimiento Edificios) LOPEZ GARRIDO JOSE LUIS (Jefe de Área de Cultura) LOPEZ BENITEZ NURIA	<b>Fecha firma:</b>	17-10-2018 17-10-2018 17-10-2018 17-10-2018
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.sanfernando.es">https://sede.sanfernando.es</a>	<b>Página:</b>	1/3
Versión imprimible con información de firma			



**AREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD  
DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL**

**Dado que se presenta una única oferta, y cumplen con los criterios indicados, se otorgan 10 puntos a esta oferta presentada por Ximenez SA.**

**Criterio 2.3. Calidad, rigor y contenido de la Propuesta Técnica y estudios aportados, incluido montaje fotográfico de las propuestas, planos de ejecución, sistema de anclaje y montaje de elementos luminosos. De 0 a 10 puntos.**

**A) Propuesta presentada por Iluminaciones Ximenez, S.A.:**

La valoración de este criterio se atiene al tratamiento de la propuesta técnica que la hace más fácilmente interpretable y que indique con más claridad el desarrollo y ejecución de las instalaciones, montajes y servicios que se prestan. Asimismo, las propuestas se valoran en cuanto que aseguran, con mayor o menor garantía que las obras a ejecutar son viables con mayor o menor dificultad, asegurando una buena calidad de ejecución, adecuación a normas y seguridad de las instalaciones.

Desarrolla ampliamente el Estudio Técnico aportado.

Describe la normativa técnica de aplicación al estudio para justificar el cumplimiento de las Normas Reglamentarias que afectan a las instalaciones.

Describe, de forma adecuada, la ejecución de las instalaciones eléctricas, de acuerdo a reglamentación vigente, sistemas de instalación de redes en postes metálicos y sobre fachadas.

Considera una caída de tensión del 1'5%.

Para su estudio de los sistemas de montaje, considera todas las cargas que afectan a los soportes, incluido la sobrecarga por viento y nieve. Se describe los distintos tipos de soportes a utilizar. Se presenta una tabla de cargas y resultados. Se aportan certificados de calidad de los tirantes y cálculo mecánico y eléctrico de los aisladores.

Describe adecuadamente las opciones de instalación requeridas en el Pliego Técnico y aporta 5 montajes fotográficos de las propuestas y opciones de diseño para las distintas calles y plazas.

Para su estudio de los sistemas de montaje, considera todas las cargas que afectan a los soportes, incluido la sobrecarga por viento y nieve.

Describe los distintos tipos de soportes a utilizar. Se aplica un coeficiente de seguridad de carga del 1'5%, con hipótesis de cálculos con datos reales. Se presenta una tabla de cargas y resultados. Se aportan certificados de calidad de los tirantes y cálculo mecánico y eléctrico de los aisladores.

Considera un grado IP55 e IK10, de protección de los envoltentes de cuadros.

**Dado que se presenta una única oferta, y cumplen con los criterios indicados, se otorgan 10 puntos a esta oferta presentada por Ximenez SA.**

**Criterio 2.4. Calidad certificada de los materiales a emplear, de acuerdo con la normativa vigente, y mejora de los mismos. De 0 a 5 puntos.**

**A) Propuesta presentada por Iluminaciones Ximenez, S.A.:**

Aporta abundantes Certificados AENOR, Declaraciones de Conformidad, Certificados ISO, Certificados de Ensayos, Certificados de Fabricación y Certificado Fotométrico de las instalaciones.

Asegura la gestión de la calidad y buena ejecución de las instalaciones mediante Normas ISO9001 para la actividad de diseño y producción de motivos luminosos, y para el montaje, desmontaje y mantenimiento de instalaciones temporales.

Asegura la gestión medioambiental en la ejecución de las instalaciones mediante Normas ISO14001 para la actividad de diseño y producción de motivos luminosos, y para el montaje, desmontaje y mantenimiento de instalaciones temporales.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XtIpuYoi00y/pm9BAyr3		
<b>Firmado por:</b>	SIGLER BERNAL JOSE ANTONIO (Jefe de Servicio Eléctrico) RIVERO LAMAS JOSE JAVIER (Jefe de Servicio Mantenimiento Edificios) LOPEZ GARRIDO JOSE LUIS (Jefe de Área de Cultura) LOPEZ BENITEZ NURIA	<b>Fecha firma:</b>	17-10-2018 17-10-2018 17-10-2018 17-10-2018
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.sanfernando.es">https://sede.sanfernando.es</a>	<b>Página:</b>	2/3
Versión imprimible con información de firma			



**AREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD  
DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL**

Dado que se presenta una única oferta, y cumplen con los criterios indicados, se otorgan 5 puntos a esta oferta presentada por Ximenez SA.

**Criterio 2.5. Claridad, rigor y contenido de los Programas de Trabajo, previsión de órdenes de trabajos de campo y otros medios de control de la ejecución de las instalaciones, valorándose especialmente la coherencia e idoneidad del Programa propuesto en relación a los medios materiales y humanos descritos directamente a la ejecución de los trabajos. De 0 a 5 puntos.**

A) Propuesta presentada por Iluminaciones Ximenez, S.A.:

Se valora que los programas de trabajos consideran todas las variantes de ejecución y trabajos a realizar y que se prevé, a priori, todos los cambios y variables que pudieran afectar al transcurso de las obras para evitar retrasos en la entrega de las instalaciones, así como que se cumple los plazos establecidos.

Se aportan Programa de Trabajos para el montaje, mantenimiento y desmontaje. Los Programas de Trabajos incluyen todas las operaciones necesarias para la buena ejecución de las instalaciones, desde el Replanteo hasta el desmontaje. Se describe la operativa de trabajos y gestión de obras e incidencias. Incluye un plan de mantenimiento. Se indica la relación del equipo humano, técnico, material, vehículos y maquinarias adscritos a las obras. Se considera un plan de actuación para situaciones de urgencia o grandes eventualidades o incidencias. Se indica un cuadrante de personal operativo a cada instalación, para montaje, guardia y desmontaje. Se describe una relación de maquinaria y vehículos de la empresa, para posible adscripción al servicio de las instalaciones.

Dado que se presenta una única oferta, y cumplen con los criterios indicados, se otorgan 5 puntos a esta oferta presentada por Ximenez SA.

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Criterio	XIMENEZ
2.1	15
2.2	10
2.3	10
2.4	5
2.5	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>45</b>

Como conclusión se propone otorgar 45 puntos de este criterio de adjudicación sobre juicio de valor a la propuesta presentada por Iluminaciones Ximenez, S.A.

San Fernando a la fecha de la firma

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Xt1puyOi00y/pm9BAyr3		
<b>Firmado por:</b>	SIGLER BERNAL JOSE ANTONIO (Jefe de Servicio Eléctrico) RIVERO LAMAS JOSE JAVIER (Jefe de Servicio Mantenimiento Edificios) LOPEZ GARRIDO JOSE LUIS (Jefe de Área de Cultura) LOPEZ BENITEZ NURIA	<b>Fecha firma:</b>	17-10-2018 17-10-2018 17-10-2018 17-10-2018
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.sanfernando.es">https://sede.sanfernando.es</a>	<b>Pagina:</b>	3/3

Versión imprimible con información de firma